



SERVICIO ELECTORAL (SERVEL)

Publican vocales de mesa para las elecciones del 26 y 27 de octubre

SANTIAGO. El Servicio Electoral (Servel) dio a conocer la nómina de vocales de mesa, designados por las Juntas Electorales para las elecciones regionales y municipales del próximo 26 y 27 de octubre. Aquello puede ser revisado en el sitio web consulta.servel.cl, portal donde además, también se puede chequear el respectivo local y mesa de votación para los comicios en que se elegirán a los próximos alcaldes, concejales, gobernadores y consejeros regionales.

El bono por ejercer la función de vocal de mesa será de 28.432 pesos por cada día, alcanzando un

total cercano a los 60 mil pesos para quienes trabajen durante ambos días de votación. Cabe recordar que esta elección es obligatoria y cada votante, podrá elegir qué día acudir a las urnas: sábado o domingo; no ambos días. Según el Servel, 15.450.377 personas están habilitadas para sufragar.

RAZONES PARA EXCUSARSE

Los vocales que no puedan cumplir con su deber, tienen la oportunidad de presentar excusas del 7 al 9 de octubre ante la Junta Electoral correspondiente. Sin

embargo, es importante destacar que el incumplimiento de esta obligación conlleva sanciones, incluidas multas que varían entre 2 a 8 UTM (entre 132.000 y 531.000 pesos).

Las razones para excusarse, según la ley son: estar ausente del país o radicado a una distancia de más de 300 kilómetros; tener más de 70 años de edad; estar física o mentalmente imposibilitado de ejercer la función; cumplir labores en establecimientos hospitalarios el día de la elección; embarazadas; ser padre o madre de un hijo o hija menor de dos años. Si ninguno de ellos tuviera

el cuidado personal, quien lo tenga podrá excusarse acreditándolo debidamente; estar al cuidado de un adulto mayor en situación de dependencia o de una persona en situación de discapacidad, circunstancia que deberá ser acreditada a través de una declaración jurada notarial, mediante constancia en Carabineros de Chile, o por un certificado en que conste esta calidad.

En tanto, el 12 de octubre se dará a conocer la nómina de vocales definitivos, considerando reemplazantes para aquellos cuyas excusas hayan sido aceptadas por las Juntas Electorales.



Octubre contempla elecciones en nuestro país.